

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: "MAGAN, EZEQUIEL y Otros c/Herederos de Víctor Ernesto Ramírez s/Cobro de Pesos Laborales" Nº 21-04772623-6 tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 22 de Diciembre de 2017. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjase el día 12/03/2018, a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. David Marcelo Suasnabar (Juez), Dr. Diego Romero (Secretario)". Santa Fe, 5 de Febrero de 2018. Dr. Romero, Secretario.

S/C 347281 Feb. 19 Feb. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "SERVIN ADELINA ESTHER s/Quiebra"- (CUIJ 21-01991013-7), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Adelina Esther Servin argentina, apellido materno Medina, DNI Nº 11.631.262, CUIL 27-11631262-5, mayor de edad, soltera, jubilada, domiciliada realmente en calle Manzana 6 Dpto. 46 2do. piso Esc. 8 B° San Gerónimo de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle lera Junta Nº 2507 -piso 3- oficina 4 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 07/02/2018 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 19/03/2018 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 10/04/2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15/05/2018 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 28/06/2018 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el

BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficióse a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermudez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).- Otro Decreto: "Santa Fe, 07 de Febrero de 2018: "...habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Bonarpate Adriana domiciliada en calle Moreno Nº 2407 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermudez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 347315 Feb. 19 Feb. 23

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por los arts. 2, 11, 14, 16 y 288 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 29 de Diciembre de 2017, dictada en autos: "MAZZUCA VIDAL, MARTÍN s/Concurso Preventivo", CUIJ 21-01990573-7, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de Martín Mazzuca Vidal, argentino, D.N.I. 25.402.275, con domicilio real en calle Antonia Godoy 4576 y legal en calle San Martín 3275, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se fija fecha para sorteo del Síndico el 21 de Febrero de 2018 a las 10 hs a realizarse en la Secretaría del Juzgado. Los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos al Síndico sorteado, hasta el día 16 de Marzo de 2018; se fijan los días 10 de Mayo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y 07 de Junio de 2018 para que presente el informe general; se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa con los acreedores que estuvieren presentes, el día 07 de Noviembre de 2018 a las 11:00hs. Se publica por el término de cinco días. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 5 de Febrero de 2018.

S/C 347296 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición de Sr. Juez de Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolin, se ha dispuesto publicar edictos a efectos de poner de manifiesto por el término de Ley la reformulación del proyecto de distribución, y auto regulatorio de honorarios, de la quiebra de la Sra. ACOSTA LILIANA RAQUEL s/Quiebra, Expte. Nº C.U.I.J. 21-00729167-9, que se tramita ante el Juzgado de referencia. A sus efectos se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 11 de Diciembre de 2017. "Por reformulado el proyecto de distribución de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin - Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario. Otro: "Santa Fe, 28/11/2017 Autos y Vistos: Estos caratulados: "ACOSTA LILIANA RAQUEL s/Quiebra" (C.U.I.J. 21- 00729167-9) ...Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la CPN. María Dolores Barissi en la suma de \$ 41.490,06; 2º) Regular los honorarios de la Dra. Alicia Beatriz Nahmiyas, en la suma de \$17.781,46.- 3º) Vista al consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese el original. Agregúese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini - Secretario - Dr. Carlos F. Marcolin - Juez.

S/C 347299 Feb. 19 Feb. 20

Por disposición del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo nro. 1551 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "BELTRAME JUAN MANUEL s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ:21-01989778-5 -Año 2017), atento lo ordenado en fecha 23/10/17 y el 28/12/17 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Juan Manuel Beltrame, D.N.I. Nº 23.524.961, de apellido materno Montenegro 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero; y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición- de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 02 de marzo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al CPN Martín Marcos Rossi, con domicilio en calle Irigoyen Freyre Nº 2347, Piso 2 Dpto. "B", de esta ciudad con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Fdo: Dr. Lucio Palacios(Juez); Dr. Jorge Gómez(Secretario). Lo que se publica es a los efectos legales. Pubifquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 5 de Febrero de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 347283 Feb. 19 Feb. 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez-a cargo del Dra. Beatriz E. Forno, Secretaría a cargo de la Doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FIDEICOMISO BIZANTINO I c/BUGIA JAIME MANUEL y Otros s/Disolución y Liquidación de Fideicomiso CUIJ 21-01958473-6 en fecha 26/12/2017, se ha procedido a la apertura del proceso liquidatorio del Fideicomiso Bizantino I, contrato de fecha 06/06/2011, domiciliado realmente en calle 25 de mayo 2922 y con domicilio ad litem constituido en calle Rivadavia 2922, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir todo pago al Fiduciario por créditos del Fideicomiso, debiendo éstos efectuarse a la liquidadora, so pena de considerarlos ineficaces; intimar a todos aquellos que tengan en su poder bienes y/o documentación - Asi Fideicomiso, a entregarlos a la liquidadora y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05/04/2018 inclusive. Secretaría, 7 de Febrero de 2018. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 347289 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito No 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "ZAYAS, CESAR CARMELO s/Quiebra" (Expte. Nº 432 - Año 2017) se ha dispuesto: 1: Disponer la apertura de la quiebra de Cesar Carmelo Zayas, D.N.I. Nº 37.211.462, con domicilio en calle Sylvestre Begnis Nº 1820 ya los efectos legales en calle Batalla de Tucumán Nº 2794, ambos de esta ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las

veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 14 de Marzo de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. Maria Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 5 de Febrero de 2018.

S/C 346978 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMITÉ DE CUENCA ZONA CENTRO ESTE c/CROCE MARCO FABIÁN s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 515/2017, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 24 de agosto de 2017. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida Ejecución Fiscal por cobro de la suma de \$ 1.644,25 adeudados en concepto de tributo por hectárea por obra de canalización con mas sus intereses y costas, contra Marco Fabián Croce, con domicilio donde se indica, a quienes se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de DIEZ (10) días no oponen excepción legítima, se mandara llevar adelante la ejecución. Librese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere de propiedad de la parte demandada, hasta tanto cubrir el capital reclamado con mas la suma de \$ 1.000.- estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad. Agréguese los títulos acompañados. Martes y viernes notificaciones por secretaria. Notifiquen indistintamente el oficial y/o los empleados Ribba Zunino y/o Lang. Notifíquese." Fdo.: Dr. Emi, Juez. Dra. Torassa, Secretaria. Esperanza, 7 de Diciembre de 2017. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 165 347246 Feb. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: "VIGNATI RODOLFO ÁNGEL s/Sucesorio", Expte. Nro. 1018 Año 2017, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vignati Rodolfo Angel; DNI: 6.315.496, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley; a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 347262 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez, de Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Villa Ocampo (SF), se cita, llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el fallecimiento de doña Sánchez, Elida Graciela, DNI N° 16.311.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SANCHEZ, ELIDA GRACIELA s/Sucesorio - Expte. Nro. 896/2.016". Lo que se publicará sus efectos legales. Fdo.: María Isabel Arroyo, Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Reconquista (SF), 22 de Noviembre de 2017. Dr. Caglia, Secretaria.

\$ 45 347321 Feb. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, en autos: "FALCO, CRISTINA ISABEL s/Declaratoria de herederos" - Expte. N° 951 de 2017, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Cristina Isabel Falco, DNI N° 6.124.815, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Esperanza, 27 de Diciembre de 2017. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 347235 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Sta. Fe, en autos: "Expte. 849-2017 - AMHERDT, RUBÉN REINALDO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Rubén Reinaldo AMHERDT, D.N.I. Mro. 12.461.249, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales.

Esperanza, 15 de Diciembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 347344 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aníbal Gary Marcelo Giordanino - DNI N° M. 6.243.031, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (autos: "GIORDANINO ANÍBAL GARY MARCELO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01990266-5/Año 2017). Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Bermúdez-Juez; Dra. Pacor Alonso, Secretaria." Santa Fe, 28 de Diciembre de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 347263 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CIFRE, FRANCISCO ALCIDES s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-01991078-1 - Año 2017, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Alcides Cifre, DNI N° 11.544.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Febrero de 2018. Dra. Toloza (Secretaria). Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 347242 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, ciudad de Santa Fe, se día, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Beatriz Miriam Costa, DNI na F5.381.787, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "COSTA, BEATRIZ MIRIAM s/Sucesorio" CUIJ 21-01987169-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Febrero de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 347251 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Juan Carlos Bordón, D.N.I. N° 6.045.078, argentino, hijo de León Bordón y Clara González, casado en primeras nupcias con Rita Rosa Ramonda, nacido en la ciudad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, el 07/05/42, y fallecido en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el 20/04/17, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados BORDÓN, JUAN CARLOS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01991895-2, Año 2017, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por un día, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Fdo.: Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. 06 de Febrero de 2018.

\$ 45 347291 Feb. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PETRELLI PASCUAL s/Sucesorio, CUIJ: 21-01988988-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Petrelli Pascual, DNI 3.844.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2017.- (...) Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirían en el lugar designado por la CSJ. (...) Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 7 de Febrero de 2018. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 347287 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SCAFFATI, ANTONIO y Otros s/Sucesorio (Expte 21-01988520-5) , se ha ordenado publicar edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL, por lo cual se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Antonio Scaffati, D.N.I. 6.203.780 fallecido el 03 de noviembre de 2015 para que comparezcan a tomar la intervención necesaria y hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, según decreto del 24 de Noviembre de 2017, que, para mejor recaudo, se transcribe en su parte pertinente: Santa Fe, 24 de Noviembre de 2017... Estando acreditado el fallecimiento de Antonio Scaffati con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos, por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. (Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez). Déjase constancia que el apoderado de la peticionante es el Dr. Nicolás Benelli. Dado, firmado y sella en Santa Fe, a los 7 días del mes de Febrero de dos mil diecisiete. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 347305 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados DIP, MARÍA GUADALUPE s/Sucesorio, CUIJ 21-01986440-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Guadalupe Dip, D.N.I. Nº 13.957.816, nacida en Coronda el 21/01/1960, fallecida en Rosario el 13/05/2017, domiciliada en Zona Rural de Arocena, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Carlos F. Marcolin Juez a cargo. Santa Fe, 08 de Febrero de 2.018. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 347275 Feb. 19 Mar. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y

Laboral de la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados FERNANDEZ, RAMÓN OSVALDO s/Sucesorio - Expte. N° 688, Año 2017, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Ramón Osvaldo Fernández, -en vida- argentino, casado, documento de identidad DNI N° 10.804.635, cuya defunción se produjo en la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en fecha 26 de diciembre de 2013, y quién se domiciliaba realmente en ese momento en calle La Rioja N° 745, de la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, hijo de Teodoro Pastor Fernandez y de Rosa Cecilia Saavedra (Fallecidos), nacido en Tostado, Pcia. de Santa Fe, el día 02 de enero de 1954. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 347279 Feb. 19 Feb. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios DE José Norberto Toledo, DNI. M5.269.406 en los autos caratulados TOLEDO, JOSÉ NORBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 1651/2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 02 de Febrero de 2018. Dra. Daniela Guadalupe Piazzo, Secretaria.

\$ 45 347260 Feb. 19 Feb. 23

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en autos DEMARCHI, ADRIANO OSMAR s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 603 de 2017, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Adriano Osmar

Demarchi, DNI N° 11.791.765, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, pe Diciembre de 2017.- Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 347234 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, PANCHERI, ELSA FILOMENA s/Declaratoria, de Herederos, Expte. 505-2017; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Elsa Filomena Pancheri, D.N.I. Nro. 1.771.944, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Cristóbal, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 347342 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 10, SASIA, HILARIO DESIDERIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 903-2016; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Hilario Desiderio Sasia, D.N.I. Nro. M6.271.219, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales.- San Cristóbal, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 347343 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Ricardo Domingo Manganelli, Documento de Identidad No 6.276.492, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos MANGANELLI, RICARDO DOMINGO s/Declaratoria de herederos, Expte.708-Año 2017. San Cristóbal, 7 de Febrero de 2018. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 347267 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Amado Francisco Palavecino, 2.438.139 y de María Zinchur, DNI F-6.320.042, por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos ZINCHUR, MARÍA - PALAVECINO, AMADO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 575- Año 2017. San Cristóbal, 7 de Febrero de 2018. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 347268 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Moisés Maller, Documento de Identidad N° 6.281.468, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos MALLER, MOISÉS s/Sucesorio, Expte-430-Año 2017. San Cristóbal, 7 de Febrero de 2018. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 347269 Feb. 19 Mar. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, 1ra. Nominación, TIZZIANI, NELLY TERESA s/Sucesorio, Expte. N° 383/16; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, de Nelly Teresa Tizziani, DNI. N° 02.414.638 para que dentro del término de ley. comparezcan a hacerlo valer. Vera, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Margarita Salvant, Secretaria.

\$ 33 347329 Feb. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos NAVONI EDUARDO ENRIQUE s/Declaratoria

de herederos (Expte 816/2017) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Navoni, Eduardo Enrique, DNI 17.897.479, fallecido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 3 de diciembre de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Firmado: Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Jueza; Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. 27 de Diciembre de 2017. Agostina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 347232 Feb. 19 Feb. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 387/Año 2017 Forni Irene Verónica y Capello Faustino Oreste s/Sucesorio, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores Irene Verónica Forni, DNI N° 0.592.871, y Capello Faustino Oreste, DNI N° 2.444.439, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Abogada-Secretaria). Mauro García, Prosecretario.

\$ 45 347266 Feb. 19 Feb. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados Expte. N° 383/2016- DOLZANI HNOS S.H. c/COMPAL CIA DE ALIMENTOS SA s/Med. Prep de J. Ordinario, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -3ra. Nominación-, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Juzgado a cargo de la Dra. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria, se lo notifica del decreto de fecha 10/02/2017 a COMPAL CÍA DE ALIMENTOS SA CUIT N° 30-51931591-9. Reconquista, 10 de febrero de 2017. Por cumplimentado con lo ordenado a fs. 26 y proveyendo. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca y con el patrocinio letrado del Dr. Galbusera Javier, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovidas Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario, con el alcance del Art. 390 C.P.C. y C., contra COMPAL CÍA DE ALIMENTOS S.A., domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la accionada para que en el undécimo día hábil posterior a su notificación a las 8:15 hs. comparezca ante este Juzgado a Absolver Posiciones y a Reconocer Documental bajo apercibimientos de ley. Prodúzcanse las mismas con citación contraria. Notifíquese.- Fdo. Dra. María Luz Cracogna, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. - Otro Decreto: Reconquista, 21 de noviembre de 2017. Agréguese y atengo a lo informado en la cédula

acompañada, notifíquese el decreto de fecha 10 de febrero de 2017 (fs30).por medio de edictos, conforme Art. 73 C.P.C. y C. Notifíquese.- Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Se publicará 3 veces en 5 días. Reconquista, 26 de Diciembre de 2017. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 52,50 347216 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 36 de la ciudad de Avellaneda (SF) en autos ROMERO NATALI SOLEDAD c/BASAVILVASO OSVALDO s/Desalojo, Expte. N° 371 Año 2017.- Por iniciado juicio de desalojo contra Osvaldo Basavilvaso, domiciliado donde se indica y/o contra los moradores y/o intrusos y/o terceros ocupantes del inmueble referenciado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho con apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Silvana Vignatti - Jueza Dr. Cristian Mudry - Secretario. Decreto: Avellaneda, 01 de Diciembre de 2017.- Por constituido domicilio procesal y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciado juicio de desalojo - trámite sumario - contra Osvaldo Basavilvaso, domiciliado donde se indica y/o contra los moradores y/o intrusos y/o terceros ocupantes del inmueble referenciado.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho con apercibimiento de rebeldía.- Por ofrecida pruebas.- Resérvese en secretaría el sobre pliego acompañado. Precédase a la inscripción del bien como litigioso del inmueble objeto del juicio. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado conforme lo dispuesto por los art. 521 y 67 C.P.C.- Téngase presente las autorizaciones conferidas a los Dres. Valeria Gauna y Daniel Barall. Practíquese la primera Notificación de conformidad con lo normado por los art. 520 y 521 del C.P.C. Notifiquen los empleados del Juzgado.- Fdo: Dra. Vignatti - Jueza - Dr. Mudry-Secretario. Avellaneda, 20 de Diciembre de 2017.

\$ 52,50 347341 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos AGUIRRE, OSCAR EDUARDO c/GALLO, RAUL OSCAR y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 233, año 2015, se cita a los herederos del Sr. Raúl Oscar Gallo, DNI N. 8.508.807, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Art. 597 C.P.C.C.) Fdo: Dra. Alloa Casale, Secretaria de Cámara. Se publica por el término de tres (3) días. Reconquista, 07 de Febrero de 2018.

S/C 347327 Feb. 19 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Señores Ramón Francisco Franco, D.N.I. N° 2.510.430 y Estelvina y/o Etelvina López, D.N.I. N° 0.016.496, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados FRANCO RAMÓN FRANCISCO y Otros

s/Sucesorio - Expte. N° 322/2016. Reconquista, de Diciembre de 2017.- Fdo.: Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante a/c.-

\$ 45 347284 Feb. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° en lo Civil y Comercial - Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados: PINTO, FÉLIX ERNESTO s/Sucesorio (Expte. N° 406/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante Félix Ernesto Pinto (D.N.I. N° 13.840.960), para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall central de Tribunales, según lo dispuesto por la Ley N° 11.287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta N° 3, de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 18 de Diciembre de 2017. Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario).

\$ 45 347282 Feb. 19 Mar. 2

Por disposición de la Dra. Margarita Cismondi, Jueza de Primero Instancia de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial, 2° Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, Cuarta Circunscripción Judicial, en el Expte. DIONICIO O DIONISIO OJEDA s/Sucesorio, N° 474 año 2.017 se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Dionisio o Dionisio Ojeda DNI 6.320.463 para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 05 de Febrero de 2018. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 347303 Feb. 19 Mar. 2
